



Fotografía: Archivo histórico del CREFAL.

Educación Fundamental: antecedentes y pertinencia de la educación para el desarrollo comunitario

Carlos Acevedo Rodríguez

CREFAL | Pátzcuaro, México
carlos.acevedo@crefal.org

Introducción

En el presente artículo se desarrollan los antecedentes históricos, definición y principios que subyacen en el concepto de Educación Fundamental, así como las razones que justificaron la instalación del primer Centro de Educación Fundamental (CREFAL) en México; se profundiza en la asociación de la Educación Fundamental con el desarrollo comunitario que lleva a cabo la ONU; se ahonda en el abandono del concepto por parte de la UNESCO; y se llama la

atención a la pertinencia y actualidad de la Educación Fundamental en el contexto latinoamericano.

Educación Fundamental, antecedentes históricos

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, importantes sectores de las potencias involucradas en el conflicto quedaron destruidos y comenzaron un proceso de reconstrucción de sus ciudades, así como

de la industria, ya que ésta se había concentrado en la producción bélica. En 1945, 51 países, entre ellos Estados Unidos, la Unión Soviética, China y diversos países europeos y latinoamericanos fundaron la Organización de las Naciones Unidas (ONU).¹ Los principios rectores de esta organización eran: promover la paz, la resolución pacífica de conflictos entre países y el respeto a la autonomía de los pueblos (1945). Para lograr tales objetivos se proponía fomentar el progreso, esto es, la aplicación de la ciencia en los ámbitos de la educación, producción, agricultura, alimentación y salud, entre otros. Con tal propósito se generaron instituciones especializadas de la ONU, como la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En la misma línea, la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyos antecedentes se remontan a 1890 como la primera institución regional de coordinación de la paz, pasó a ser parte de la ONU en 1948.

En este periodo América Latina se caracterizaba por tener graves carencias en el acceso a la educación, vivienda, salud y alimentación. Entre otras problemáticas, esta situación se reflejaba en los elevados porcentajes de analfabetismo que, con pocas excepciones, iban de 40 a 80 por ciento (UNESCO, 1947, p. 20), altas tasas de mortalidad infantil y materna, así como desnutrición.²

En términos de la estructura productiva, predominaba un polo moderno exportador de materias primas desconectado de una economía interna de baja productividad en donde se desenvolvía la mayoría de los trabajadores urbanos y rurales.

Ahora bien, anterior al surgimiento de la ONU y de la UNESCO, los esfuerzos nacionales e internacionales para combatir los problemas de rezago educativo se enmarcaban en el concepto de “educación de

masas”, dirigida a la enseñanza de la lectoescritura y el manejo de operaciones básicas de cálculo (sumar, restar, dividir, multiplicar). En oposición a esta visión, la UNESCO estableció la necesidad de una “nueva educación” que no sólo enfrentara estas problemáticas urgentes de rezago educativo, sino que fuera “integral”, y que promoviera la paz y el progreso. La UNESCO consideraba la educación como un aspecto central para la promoción de estos objetivos y enfatizó el trabajo en las ideas de los seres humanos con fundamento en principios democráticos. Así, en la Constitución de la UNESCO se establece:

Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz [...]

Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres, y sin la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas [...]

Que una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad (UNESCO, 2014, p. 7).

El concepto de “Educación Fundamental” comenzó a configurarse con base en estos principios y visión de la educación. Para 1947, luego de dos años de trabajo de la UNESCO, se estableció que, sin descuidar la educación mínima y las problemáticas urgentes de rezago educativo, la Educación Fundamental debía promover el “desarrollo comunitario” en el sentido de formar a individuos y comunidades en avances técnicos y científicos en las diversas dimensiones de la vida; en actitudes y prácticas de-

¹ Para una lista de los 51 Estados fundadores, ver: <https://research.un.org/es/inmembers/founders>

² La Educación Fundamental enfrentó un contexto en el que la tasa de mortalidad infantil era de 126 por cada mil nacidos vivos; las defunciones de menores de un año alcanzaban un 12.57%; y la relación de mortalidad materna era de 536 por cien mil. Considérese que en 2005, estos números son de 13, 1.27% y 48, respectivamente (Aguirre, 2009).

mocráticas; y en la convivencia ciudadana pacífica. Todo esto en respuesta a las necesidades de las comunidades y trabajando con ellas, desde una perspectiva integral. En esta línea, se elaboró la primera definición de Educación Fundamental, como una “educación de la gente, por la gente, para las necesidades y aspiraciones de la gente...” (UNESCO, 1947, p. 146).

Así, en 1948 la UNESCO estableció que la Educación Fundamental debía concentrarse en las problemáticas de analfabetismo, nutrición, higiene, salud, técnicas productivas y recreación, pues al ser integral, también se dirige al uso del tiempo libre de los individuos. Una educación que se enfoca en todas estas dimensiones tiene el objetivo, ya explícito en 1949, de “ayudar a que hombres y mujeres vivan vidas más plenas y felices” (Boel, 2015).

A partir de estos parámetros, entre 1947 y 1949 se establecieron los principios rectores de la Educación Fundamental, los cuales se pueden sintetizar como sigue:

- Se dirige a todas las personas, niños, adultos, hombres, mujeres, desde una perspectiva democrática, popular y universal.
- Concentra sus esfuerzos en países o zonas que no tienen un sistema educativo desarrollado, donde éste atiende únicamente a una minoría, o donde está limitado por la tradición/religión. Por esta razón, la zona de influencia prioritaria de la Educación Fundamental implica, en mayor medida, a comunidades rurales.
- Promueve condiciones de progreso y actitudes que disminuyan el peligro del surgimiento de movimientos políticos “radicales”.
- Los valores espirituales y morales de la Educación Fundamental buscan una síntesis entre las ideas tradicionales de las comunidades y aquellas modernas de progreso. Al respecto, se habla de rescatar “lo mejor de las comunidades”, es decir, aquellas ideas y prácticas que se relacionan de forma funcional con el progreso, la paz y la democracia.

En estos planteamientos se maneja la visión de que la “modernidad” es un proceso que llegó para quedarse y que, por ende, se debe trabajar en cómo insertar a los individuos y comunidades de la mejor manera en ésta.

Educación Fundamental, México y el CREFAL

En aras de operativizar el concepto de Educación Fundamental y trabajar en distintas naciones a partir de ésta, en la Cuarta Conferencia General de la UNESCO, siendo director general del organismo el mexicano Jaime Torres Bodet (1948 a 1952), se propuso la creación de seis centros regionales de Educación Fundamental en cinco regiones del mundo. Para la región latinoamericana se planteó la construcción de un centro en México.

Estos centros tendrían la tarea de profesionalizar en Educación Fundamental, especialmente en el trabajo con las comunidades, y elaborar materiales educativos (impresos y audiovisuales) para el apoyo de este trabajo. En este marco, se prepararían misiones de alfabetización, nutrición, higiene y salud; de avance en técnicas productivas; así como actividades de radio, teatro, cine, documentales, etc.

El primer paso de estos centros era llevar a cabo proyectos experimentales de Educación Fundamental y así monitorear y evaluar los resultados que las estrategias formuladas tenían en la promoción de los objetivos planteados.

La propuesta de México tenía sentido en tanto que en este país existía una gran experiencia acumulada en trabajo comunitario rural desde el periodo posterior a la revolución de 1910. A partir de 1923 se había realizado un trabajo importante a través de las llamadas “misiones culturales”, que se constituían por grupos de maestros formados en educación integral, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales. Es decir, un trabajo que se alineaba con el concepto de Educación Fundamental y que había tenido logros importantes, por ejemplo, el analfabetismo se había

reducido de 71.4 por ciento en 1921 a 55.2 por ciento en 1940 (Lira, 2014, p. 128).

Antes de proponer a México como sede del Centro en América Latina ya se habían realizado y sistematizado experiencias piloto de Educación Fundamental como la de Santiago Ixcuintla, del estado de Nayarit, que es una muestra importante de la experiencia acumulada en este campo.

A esto se sumaron condiciones políticas favorables, como que el director general de la UNESCO fuera el mexicano Jaime Torres Bodet; que un expresidente, Lázaro Cárdenas del Río, ofreciera su finca Eréndira de Pátzcuaro para la instalación del centro; y que los gobiernos de Michoacán y Pátzcuaro también apoyaran este proyecto. Por su parte, Pátzcuaro ofrecía condiciones ideales como “zona de experimentación” en tanto la ciudad estaba circunscrita por comunidades rurales indígenas con diversidad de problemáticas urgentes.

En 1950 se firmó el acuerdo entre la UNESCO, la OEA y el Gobierno Mexicano para crear el primer Centro de Educación Fundamental: el CREFAL (Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina), encabezado por el educador mexicano Lucas Ortiz. En este convenio se establece, entre otros elementos, el compromiso de la OMS, la FAO y la OIT (instituciones de la ONU especializadas en la promoción del desarrollo), de enviar especialistas a este Centro para apoyar en la formación de profesionales, el diseño de materiales y en el trabajo comunitario mismo.

El CREFAL abrió sus puertas en 1951 y recibió a la primera generación de estudiantes provenientes de diversos países latinoamericanos. Docentes, especialistas de la ONU y estudiantes llevaron a cabo un seminario de Educación Fundamental y redactaron el *Ideario (Educación fundamental. Ideario, principios, orientaciones metodológicas)* que establece los principios político-filosóficos, los objetivos y las metodologías de la Educación Fundamental. El *Ideario* fue publicado en 1952. En él se recogen las reflexiones de los participantes y se define la Educación Fundamental como la

Educación integral de la comunidad, no sólo porque comprende en su acción a todos los componentes (hombres y mujeres; adultos y menores; el hogar, la economía, la recreación, la salud, la alfabetización) sino porque comprende también sus angustias y alegrías, sus ambiciones y anhelos: ese algo intrínseco que llamamos el alma o espíritu del pueblo (pp. 47-48).

Este concepto se puede entender como “educación para el desarrollo”, ya que implica una educación integral democrática, popular y universal. En esta idea, el trabajo en el ámbito de la producción es sólo una más de las diversas esferas sociales que conforman el bienestar humano, que en último término tiene como objetivo propiciar la alegría y felicidad de las personas, con las personas. Este es el enfoque que guio el trabajo del CREFAL en sus orígenes.

Educación Fundamental y desarrollo comunitario

En un esfuerzo de especificación del papel que debía cumplir la Educación Fundamental, en 1957 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU mantuvo sus objetivos integrales y su función sustantiva respecto a la promoción del desarrollo comunitario, aunque delimitó su campo de acción a las personas que habían sido privadas del acceso al sistema educativo formal. En este sentido, se afirma:

El objetivo de la Educación Fundamental es ayudar a las personas que no han podido concurrir a la escuela ni estudiar, a comprender los problemas de su medio ambiente, sus derechos y deberes como ciudadanos y como individuos, a adquirir conocimientos básicos para el mejoramiento progresivo de sus condiciones de vida, y a participar eficazmente en el desarrollo económico y social de su comunidad, utilizando plenamente los medios y las técnicas procedentes de fuentes externas



Fotografía: Archivo histórico del CREFAL.

que se hayan introducido en dicha comunidad (1957, p. 6).

Esta limitación adquiere sentido en el énfasis del uso de recursos y esfuerzos en las comunidades rurales en donde las problemáticas educativas y de desarrollo comunitario eran urgentes, sin perder de vista el rol primordial de la educación en las mentes y actitudes de las personas para promover condiciones de progreso en las diversas dimensiones sociales.

Es importante destacar que en el concepto de desarrollo comunitario se inscribe la idea de un trabajo coordinado entre los distintos promotores profesionales del desarrollo, y entre éstos con la comunidad, en áreas como alfabetización y cálculo; técnicas y organización productiva y formación profesional; nutrición, higiene y salud; vivienda y construcción; y recreación. El desarrollo comunitario se percibe desde la indivisibilidad de estas dimensiones en el bienestar de los individuos y sus comunidades, y desde la propia participación de las comunidades.

En este ámbito, la ONU subrayó la necesidad de formar en Educación Fundamental a los profesionales que trabajaban en las comunidades. Específicamente, se refirió a la necesidad de que los promotores se formaran en el “método de desarrollo de la comunidad” (p. 4). Es decir, en estrategias y técnicas de trabajo comunitario y uso de materiales didácticos diseñados para que las formas de pensar y de hacer que se buscaba propiciar, fueran reflejo de las necesidades colectivas y de la participación comunitaria activa.

En esta línea, la Educación Fundamental y su relación con la promoción del desarrollo comunitario se sostuvo en estrategias basadas en la “propia iniciativa, ayuda mutua, y cooperación” comunitaria (p. 8). Esta tarea, junto a la realización de estudios sociales, económicos y tecnológicos de las comunidades, y el asesoramiento constante a los promotores del desarrollo comunitario que estaban en campo, se asumieron como específicas de la formación en Educación Fundamental impartida en los centros regionales.

Educación Fundamental, el declive

El concepto de Educación Fundamental fue adelantado a su época, en tanto que perseguía la educación integral en función de la felicidad humana y del desarrollo comunitario. Para cumplir con este objetivo se requería de esfuerzos coordinados a nivel nacional e internacional y de grandes sumas de recursos. Frente a estas exigencias, surgieron voces en los países miembros de la ONU que afirmaban que este concepto no guiaba un adecuado uso de recursos, pues era “confuso en su grandilocuencia”, y enfatizaron los problemas de “medición” que esto implicaba, ya que se pensaba en una medición estadística y se hacía a un lado la construcción de indicadores cualitativos, así como la complementariedad de ambos enfoques metodológicos.

Debido a estas problemáticas, los gobiernos no entregaron los fondos comprometidos en la construcción de los restantes centros, lo que trajo como consecuencia que además del Centro de México sólo se creara uno más en Egipto.

En tal contexto, en la décima Conferencia General de la UNESCO de 1958, los delegados votaron a favor de dejar de usar el término de Educación Fundamental para reemplazarlo por el concepto más acotado y medible cuantitativamente de “educación de jóvenes y adultos”, limitado al ámbito extraescolar. Es así que los asuntos de Educación Fundamental pasaron a ser tratados en la División de Educación Extraescolar de la UNESCO (Out-of-School Education). Sin embargo, Lucas Ortiz, como alternativa al concepto de Educación Fundamental, vetado ahora por la UNESCO, continuó el trabajo del CREFAL a partir del enfoque de “desarrollo comunitario”. Como ya hemos señalado, con este enfoque, que implica la participación activa de la comunidad, se buscaba enfrentar problemáticas diversas sentidas por la propia comunidad.

A pesar de estos esfuerzos, a partir de 1969, en el contexto de las dictaduras en América Latina y el potenciamiento del modelo socioeconómico denominado “neoliberal”, el pensamiento economista

productivista, privatizador e individualista invadió las diversas esferas sociales y el CREFAL se enfocó al combate del analfabetismo en zonas rurales. Es decir, se enmarcó en aquella educación mínima de jóvenes y adultos limitada a la educación extraescolar.

En América Latina se pasó de la problemática del desarrollo, a la del crecimiento económico; de la exclusión, a la pobreza (medida por una línea mínima de ingresos); de la Educación Fundamental, a la educación supletoria y mínima; de la educación integral, a la educación productivista y para el trabajo; del énfasis en la cooperación se pasó a la competencia; y de la participación activa de la comunidad se pasó al asistencialismo. El CREFAL no se ha mantenido ajeno a estas transformaciones y las refleja en su estructura y objetivos.

Pertinencia de la Educación Fundamental en la actualidad

En América Latina se vive actualmente un proceso en el que diversas promesas del modelo “neoliberal” quedaron falsadas. Se profundizó una atomización social que desembocó en violencia, corrupción y desconfianza en la clase política; la riqueza social se concentró en menos manos, con lo que aumentó la desigualdad social; se profundizó una economía extractivista, la dependencia externa, la economía informal, y el empleo se concentró en los sectores de baja productividad.³ En un contexto de privatizaciones de derechos sociales y de flexibilidad laboral, grandes cantidades de personas se encuentran endeudadas por haber requerido de salud, educación y alimentos. Y una cantidad mayoritaria de jubilados recibe pensiones que no alcanzan para sobrevivir, por lo que dependen de sus familias o traba-

³ En América Latina se reprodujo la estructura económica que primaba en los años 40, esto es, un polo moderno exportador de materias primas desconectado de la economía interna de baja productividad en donde se desarrollaba la mayoría de los trabajadores urbanos y rurales. Al respecto, en 2008, un 70% de la población económicamente activa (PEA) se desarrollaba en los sectores de baja productividad: agricultura, construcción, comercio y servicios comunales y personales. Únicamente 8.1% de la PEA se ubicaba en sectores de alta productividad: minería, energía y finanzas; y 20% en sectores de productividad media: industria y transporte (Cepal, 2010, p. 100). Por su parte, de acuerdo con el Banco Mundial, en 2014 un 47.7% de la población ocupada se desempeña en el sector informal (BM, 2014).



Fotografía: Archivo histórico del CREFAL.

jan en situación muy vulnerable. Estos aspectos se imbrican con la ausencia de un proyecto nacional popular y con el descuido de la economía interna, y están en la base de las recientes movilizaciones sociales a nivel latinoamericano en contra del modelo neoliberal.

En un contexto de este tipo, es vital recuperar el papel que una educación integral puede cumplir para el desarrollo comunitario; una educación que se plantea detectar las necesidades de la gente y que, con la participación comunitaria, se propone el objetivo de propiciar el desarrollo y bienestar en las diversas esferas sociales.

En esta línea, se torna pertinente la formación en Educación Fundamental. Una educación que forme a promotores en estrategias y técnicas participativas con comunidades. Desde los planteamientos de la Educación Fundamental, es central que las actividades de los promotores sean apoyadas con investigación, indicadores cuantitativos y cualitativos, y con estrategias de coordinación de distintos promotores profesionales del desarrollo.

En las actuales condiciones de una población urbana mayoritaria, y una sociedad civil diversa y compleja, la Educación Fundamental debe actualizarse y, lejos de limitarse a las comunidades rurales, debe expandirse a la totalidad de comunidades donde es menester enfrentar problemáticas relevantes que obstaculizan el desarrollo comunitario.

Recuperando lo sustantivo de las discusiones originarias de la Educación Fundamental, es pertinente que esta educación conciba a la formación para el trabajo como un aspecto más de una intervención integral, y que esta intervención no esté reducida únicamente a la población adulta excluida de la educación formal. Asimismo, es pertinente recuperar el enfoque comunitario de participación activa cooperativa de los individuos en pro de proyectos colectivos. Una educación que recobre el enfoque de desarrollo comunitario desde la perspectiva de comunidades urbanas y rurales, y que recupere el diálogo con los principios fundantes de progreso, democracia y paz, desde el sentir de las comunidades y pueblos.

Antes de finalizar, es relevante mencionar que la Educación Fundamental es antagónica a toda estrategia política asistencialista, supletoria e individualista, aspectos comunes en la actualidad latinoamericana. Es menester recobrar la confianza en la propia iniciativa popular comunitaria y asesorar en este proceso. En consecuencia, recuperar el pilar del trabajo pedagógico de la Educación Fundamental, en el que “cada esfuerzo debe ser realizado para incentivar la cooperación activa de la comunidad local” (UNESCO, 1947-1948, p. 4).

Ninguna clase política anquilosada y ningún mesianismo enfrentarán los problemas estructurales de las comunidades y de las mayorías sociales. En el actual contexto latinoamericano, sólo la “organización activa, crítica y popular” puede lograr este cometido y la Educación Fundamental puede aportar de forma sustantiva en este proceso.

Resuenan con actualidad las palabras de un estudiante del CREFAL y posterior investigador de esta institución: “Es la hora de quiebra del mundo actual: del capital como fin en sí mismo; de la producción que no está subordinada al bien del ser humano, sino el ser humano al incremento de la producción; de la técnica que ha invadido todos los campos de la vida imponiendo sus leyes mecánicas, que ha producido cosas y máquinas, que ha acabado por dominar y esclavizar a la sociedad” (Bahlen, 1995, p. 109).

Referencias y lecturas sugeridas

- AGUIRRE, A. (2009), “La mortalidad infantil y la mortalidad materna en el siglo XXI”, *Papeles de Población*, núm. 61, pp. 75-99.
- BALHEN, J. (1995), “El CREFAL, baluarte imponderable de la historia de la educación de adultos durante las últimas cinco décadas”, *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, vol. 3, núm. 1, pp. 103-125, en: <https://www.crefal.org/rieda/images/rieda-1995-1/articulo5.pdf>
- BANCO MUNDIAL (abril de 2014), “La mitad de los trabajadores de América Latina tienen un empleo informal”, *Banco Mundial Noticias*, en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/04/01/informalidad-laboral-america-latina>
- BOEL, JENS (16 de noviembre de 2015), “Fundamental Education: A Pioneer Concept - Jens Boel explains why”, en: <https://en.unesco.org/news/fundamental-education-pioneer-concept-jens-boel-explains-why>
- CEPAL (2010), *La hora de la igualdad*, Santiago de Chile, CEPAL.
- CREFAL (2018 [1952]), *Educación fundamental. Ideario, principios, orientaciones metodológicas*, Pátzcuaro, CREFAL, en: <https://www.crefal.org/images/publicaciones/recentes/Ideario.pdf>
- LIRA GARCÍA, ALBA ALEJANDRA (2014), “La alfabetización en México: campañas y cartillas, 1921-1944”, *Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, vol. 1, núm. 2, pp. 126-149, en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6895560>
- ONU (1957), *Desarrollo de la comunidad y servicios conexos*, Nueva York, ONU.
- UNESCO (1947), *Fundamental Education. Common ground for all peoples*, Nueva York, The Macmillan Company. [Se puede consultar en la Biblioteca Lucas Ortiz del CREFAL]
- UNESCO (1947-1948), *Fundamental Education. Definition and programme*, México/París, UNESCO, en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000145169?posInSet=1&queryId=6a9e7ceb-1d45-4c7c-8725-fb251fea3761>
- WATRAS, J. (2009), “UNESCO’s Programme of Fundamental Education”, *History of Education*, vol. 39, núm. 2, pp. 219-237. DOI: <https://doi.org/10.1080/00467600903043282>